



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

09 Jul 2014

Parral,

DECRETO EXENTO N° 3.555

VISTOS:

1. La Orden de Compra N°4159-300-CM14 proveniente de Convenio Marco.
2. La Factura N°2825 de fecha 26 de Mayo de 2014 de "CIBERGROUP COMERCIAL S.A."
3. El Decreto Exento N°2263 de fecha 29 de Abril de 2014 que Aprueba la Adquisición mediante Convenio Marco.
4. El Decreto N°1129 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014, de fecha 27 de Diciembre de 2013.
5. Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Decreto Exento N°2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 que delega en el cargo de director de Educación la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" Los Decretos que autorizan las Altas y Bajas de Inventarios de Bienes Muebles y sus Destinaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el departamento de Adquisiciones.

N°	GRUPO	CANT	ESPECIE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	DESTINO
2798-2805	D	08	COMPUTADOR CIBERGROUP PROCESADOR INTEL	\$336.802.-	\$2.694.416	LEY SEP COLEGIO PABLO NERUDA
2806		01	COMPUTADOR CIBERGROUP PROCESADOR INTEL	\$336.801.-	\$ 336.801	
2807-2808		02	MONITOR CAMARA VIGILANCIA	\$ 72.043.-	\$ 144.086	

TOTAL: \$3.175.303.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y PÁGUESE.

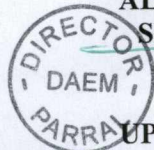
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



UBELIO PARRA ORELLANA
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
PARRAL



UPO/ARC/ECH/PMH/LBA/maa



DISTRIBUCION: 1.- Archivo Municipalidad/ Archivo Daem/ Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem/ Archivo Sub-Depto. Adquisiciones.